



Universidad Nacional de Salta  
Sede Regional Orán  
En transición a Facultad  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

"50 ANIVERSARIO  
SEDE REGIONAL ORÁN  
1973-2023"

San Ramón de la Nueva Orán 27 NOV 2023

Expediente Electrónico N° SO-007/2023.-

**Resolución N° SO-714/2023.-**

VISTO:

La Resolución N° SO-699/2023 de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma se convoca un Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva, para la asignatura **"Programación en Aplicaciones Web"**, de la carrera Tecnicatura Universitaria en Programación que se dicta en la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta.

Que, corresponde modificar la condición del Llamado de referencia, debiendo ser **"Suplente"**, en lugar de Interino; siendo necesario elaborar del acto administrativo correspondiente; y

POR ELLO:

EL VICEDIRECTOR DE LA SEDE REGIONAL ORÁN  
EN TRANSICION A FACULTAD  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E  
(En uso de las atribuciones otorgadas por Resolución N° CS-253/2023)

ARTICULO 1º: Modificar el Artículo 1º de la Resolución N° SO-699/2023, con relación a la condición del Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de un (1) cargo para la asignatura **"Programación en Aplicaciones Web"**, de la carrera Tecnicatura Universitaria en Programación que se dicta en la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, quedando de la siguiente manera:

*"Convocar un Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de un (1) cargo Suplente de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva, para la asignatura **"Programación en Aplicaciones Web"**, de la carrera Tecnicatura Universitaria en Programación que se dicta en la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta."*

ARTICULO 2º: Elevar la presente Resolución al Consejo Asesor para su convalidación y cursar copia a Secretaría de Sede, Dirección Administrativa Académica, Comisión de Asuntos Administrativos, Académicos y Presupuestarios del Área de Ciencias Exactas, Miembros de la Comisión Asesora y Veedores (Res. N° CA-SO-093/2023) para su conocimiento y efectos.

hc

  
Prof. GRACIELA A. LAMAS  
SECRETARIA DE EXTENSION  
Y BIENESTAR UNIVERSITARIO  
UNSA SEDE REGIONAL ORAN



  
ESP. JUAN ANTONIO TORRES  
VICE DIRECTOR SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA..